

93001

15

JAOLÉS S. A.

Guayaquil, 18 de Mayo del año 2010.

Señor.

VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que la sesión de la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía JAOLÉS S. A., celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad reelegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, de acuerdo a lo que establece el Estatuto Social de la compañía. Su anterior nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha del 01 de Diciembre del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de la compañía, sus atribuciones y deberes son los siguientes: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio y suficiente los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las establecidas en el Estatuto Social de la compañía; c) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes y ejecutar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; e) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por la buena marcha de las dependencias de la misma; f) Presentar a la Junta General de Accionistas un informe anual conjuntamente con los estados financieros; g) Presentar la Junta General de Accionistas el proyecto de reparto anticipado de utilidades, las que se deducirán al cierre del ejercicio económico correspondiente; h) El Gerente General no podrá realizar o efectuar prestamos de ninguna especie, ni ventas de inmuebles sin la autorización de la Junta General de Accionistas; e, i) Las demás atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycat Vincenzini, con fecha del 28 de Agosto del año 1995, é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 29 de Septiembre del mismo año 1995. La compañía reformó

su Estatuto Social mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 11 de Agosto del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Noviembre del año 2000. La compañía nuevamente reformo su Estatuto Social, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Septiembre del año 2004, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 09 de Noviembre del año 2004. La compañía volvió a reformar su Estatuto Social con el cambio de denominación social de INMOBILIARIA JAOLLES S. A. por la de JAOLLES S. A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 10 de Noviembre del año 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 01 de Febrero del año 2010.

Particular que comunico a usted deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente.


Ing. Com. **JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**
PRESIDENTE.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA JAOLLES s. A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. Guayaquil, 18 de Mayo del año 2010.


VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI.



NUMERO DE REPERTORIO: 28.704
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:38



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Junio del dos mil diez, queda inscrito el Nomenclador de **Gerente General**, de la Compañía **JAOLIS S.A.**, a favor de **VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJACUI**, de fojas **58.900** a **58.902**, Registro Mercantil número **11.074**.

ORDEN: 28704



S

REVISADO POR:

Ce



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

